



RESOLUCION No. 790-91-P/CND_IPD

Lima, 19 de SETIEMBRE de 1991

Visto el Exp. 03464-91, elevado por el Comité Olímpico Peruano, mediante el cual el Comité Olímpico Internacional, está efectuando una donación - en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Institución recurrente;

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante Resolución Administrativa;

Que, es conveniente aprobar y aceptar la donación que desde el extranjero efectúa el COMITE OLIMPICO INTERNACIONAL, en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por el Comité Olímpico Peruano, consistente en: MATERIAL BIBLIOGRAFICO;

De conformidad con el inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte y Arts. 68° y 69° de su Reglamento aprobado por D.S.N° 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986;

Con el informe favorable de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR y APROBAR la donación que el COMITE OLIMPICO INTERNACIONAL está efectuando en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por el Comité Olímpico Peruano, consistente en:

. 225 MANUALES DEL CURSO DE DIRIGENTES DEL DEPORTE (Versión español)

ARTICULO SEGUNDO.- La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del AEROPUERTO INTERNACIONAL "JORGE CHAVEZ".



RESOLUCION No. 790-91-P/CND_IPD

Lima, 19 de SETIEMBRE de 1991

ARTICULO TERCERO.- El Comité Olímpico Peruano es responsable del uso y conservación de los 225 MANUALES DEL CURSO DE DIRIGENTES DEL DEPORTE (Versión español), los que finalmente quedan bajo su custodia y responsabilidad.

ARTICULO CUARTO.- La Oficina de Administración del Instituto Peruano del Deporte, previo ingreso o control de los MANUALES DEL CURSO DE DIRIGENTES donados, procederá a inventariarlos y contabilizarlos, debiendo transferirlos al Comité Olímpico Peruano, quien directamente los utilizará en los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO QUINTO.- El Comité Olímpico Peruano y los miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables de la supervisión del destino y uso de los MANUALES cedidos en custodia, conforme al Art. 3° de la presente Resolución, los que deberán cumplir con los fines para los que han sido donados.

ARTICULO SEXTO.- La Inspectoría del Instituto Peruano del Deporte se encargará de ejercer el control correspondiente, cautelando que los MANUALES donados precisados en el Art. 1° de la presente Resolución cumplan con los fines para los cuales han sido donados, pudiendo solicitar al Club o Deportista Afiliado la devolución inmediata del bien cedido en uso, para poner nuevamente a disposición del Deportista o Club que reúna los requisitos exigidos por Ley.

ARTICULO SEPTIMO.- El Instituto Peruano del Deporte con la aprobación del Consejo Nacional del Deporte previo informe de la Comisión de Altas y Bajas, podrá disponer la baja de los MANUALES ordenando su ejecución por la Oficina de Administración para el mismo que el Comité Olímpico Peruano elevará un informe adjuntando los cargos de distribución y utilización de los bienes.

ARTICULO OCTAVO.- Dentro de los diez días calendario contados a partir de la fecha, la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese,

P.CND/LPP
DINADAF/RCN
OTA/JRL.LLV.
enah.



Dr. LUIS FIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:

C.O.P.

NUMERO

03464

of. COP-385/91 de 02.9.91

REF

Fecha de INGRESO:

03-9-91

Hora:

11:00AM

Numero de Folios:

(05) CINCO

Registrado por:

ANTERO

ASUNTO:

**Solicita expedir resolución
de exoneración de impuestos
a favor de 225 Manuales rela-
tivos al Curso de Dirigentes
del Deporte (Versión Español)
donados por el Comité Olímpi-
co Internacional.**

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha

Hora

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

No. 03464

No. de Folio

Observaciones:

5

Res 790

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE : C.O.P.		NUMERO	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		OF. COP-385/91 de 02.9.91		REP.	
Fecha de INGRESO: 03-9-91		ASUNTO: Solicita expedir resolución de exoneración de impuestos a favor de 225 Manuales relativos al Curso de Dirigentes del Deporte (Versión Español) donados por el Comité Olímpico Internacional.			
Hora: 11:00AM					
Numero de Folios: (05) UNICO					
Registrado por: RUTERO					
Pase a :		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por :		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			5
Hora					

Pase a : O. AV		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por : J. Guadalupe		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha 13/9/91		Observaciones:			4
Hora 1:05					

Pase a : S. Caceres		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por : J. Guadalupe		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha 04/09/91		Observaciones:			3
Hora 9:30					

Pase a : S. Caceres		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por : J. Guadalupe		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha 03/09/91		Observaciones:			2
Hora 1:30					

Pase a : SR. CREER DINADA		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por : [Signature]		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha 09.09.03		Observaciones:			1
Hora 11:45					



COMITE OLIMPICO PERUANO

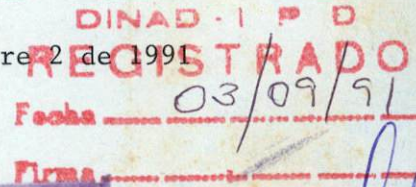
Av. Hipólito Unanue No. 290 - Lima 14 - Perú

Teléfono: (51-14) 701195 FAX (51-14) 71-7842 - 420832

Cables: Colímpico - Télex : 25236 WOOLCJR - PE



Lince, Setiembre 2 de 1991



Oficio COP- 385 /91

Señor Doctor
Dn. LUIS PIGATI PRADO
Presidente del Consejo
Nacional del Deporte
PRESENTE



Estimado Sr. Presidente:

Adjunto al presente, nos permitimos hacer llegar a Ud. una copia del telex que hemos recibido del Comité Olímpico Internacional, mediante el cual nos dan a conocer sobre la donación que hacen a favor del COP de 225 Manuales relativos al - Curso de Dirigentes del Deporte (versión Español).

Es por ello, que mucho agradecemos se sirva indicar a quien corresponda se nos brinde las facilidades necesarias para la expedición de una Resolución de exoneración - de impuestos, con fines de efectuar el retiro de la Aduana de dichos Manuales, para cuyo efecto anexamos copia del Documento No. 006-VCV-090 - Referencia de Exportación 2140056 de la Compañía Sud Americana de Vapores.

atención, quedamos de Ud.

Sinceramente agradecidos por su -

Atentamente

COMITE OLIMPICO PERUANO

ENRIQUE OTERO NAVARRO
Secretario General

LUIS E. WOOLCOTT ATARD
Presidente

MHB/.

*ADUANAS:
- Trámites
- Exoneración
- Donación
Al C.O.D.
E. CRÉDITO
4-9-91*

ma. Nora

SOLIDARITÉ OLYMPIQUE, OLYMPIC SOLIDARITY, CN L'ESPÉRANCE
05.07.91/10:32

SEÑORES
COMITE OLIMPICO PERUANO
ATENCION: SR. LUIS WOOLCOTT - PRESIDENTE

ESTIMADO PRESIDENTE:

SIRVASE TOMAR NOTA QUE ESTAMOS REMITIENDO A LA ATENCION DE ESE COMITE UN LOTE DE 225 MANUALES EN CALIDAD DE DONACION RELATIVOS AL "CURSO DE DIRIGENTES DEL DEPORTE" EN ESPAÑOL PROSIGUIENDO CON NUESTRO EMPEÑO POR SUPUESTO MANCOMUNADO CON UDS. DE DIFUNDIR LOS IDEALES DEL MOVIMIENTO OLIMPICO.

REITERAMOS EL AGRADECIMIENTO DEL COI Y SOLIDARIDAD OLIMPICA
A ESE COMITE POR SU CONSTANTE ESFUERZO EN LOGRAR EL FIN
QUE AMBOS PERSEGUIMOS.

ATENTOS SALUDOS,
ANSELMO LOPEZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD OLIMPICA
DEL COMITE OLIMPICO INTERNACIONAL

25220PE CHAMPESA
455995 SOLY CH

```
*****
*                                     *
*      ERROR REPORT                  *
*                                     *
*****
```

TERMINAL ID.:COMITE OLIMPICO PERU

(SEP 02 '91 11:01AM)

```
*****  
DATE          START      REMOTE TERMINAL      MODE        TIME    RESULTS   TOTAL  
TIME          IDENTIFICATION                               PAGES  
  
SEP 02       11:00AM                                G3SR         00'37"     E           01  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
ERROR MESSAGE  
PAGE(S) NOT RECEIVED      P-01,  
ERROR CODE(S)             0-23,  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
*****
```

Paltaofreir

DEL DEPÓSITO
Transito Documentos
BOLSA No 03
TDR

03.08.91

Sr. Crumer
Tramite -



Air Express International

No. _____

Recibí de COMITE OLIMPICO PERUANA

la cantidad de QUINCE Y 00/100 DOLARES AMERICANOS

por Handling USD\$15.00

1/000. USD\$ 15.00

Agosto

de 19⁹¹

RECIBI CONFORME

AUTORIZADO POR

ENTREGADO POR



ESTABLISHED 1872

COMPANIA SUD-AMERICANA DE VAPORES

DEL DEPARTAMENTO

BILL OF LADING FOR PORT TO PORT AND INTERMODAL SHIPMENT

SHIPPER/EXPORTER (COMPLETE NAME AND ADDRESS)

COLE FREIGHT INC.,
415 McTAVISH ROAD N.E.
CALGARY, ALBERTA,
CANADA T2E 7G7

DOCUMENT No 006-VCV-090

EXPORT REFERENCES

2140056

CONSIGNEE (COMPLETE NAME AND ADDRESS) IF "TO ORDER" SO SPECIFY

AIR EXPRESS INTERNATIONAL
CORP DEL PERU S.A.
AV. CESAR VALLEJO 1315
LIMA 14, PERU

FORWARDING AGENT, REFERENCES (COMPLETE NAME AND ADDRESS)

COLE FREIGHT INC.
415 McTAVISH ROAD N.E.
CALGARY, ALBERTA T2E 7G7

POINT AND COUNTRY OF ORIGIN

CANADA

NOTIFY (COMPLETE NAME AND ADDRESS)

AS ABOVE

DOMESTIC ROUTING/EXPORT INSTRUCTIONS

ORIGINAL

PLACE OF RECEIPT*

CALGARY

PLACE OF DELIVERY*

OCEAN VESSEL

M/V OSTFRIESLAND V005

PORT OF LOADING

VANCOUVER, B.C.

ONWARD INLAND ROUTING

PORT OF DISCHARGE

CALLAO, PERU

FOR TRANSHIPMENT TO

CARRIER'S RECEIPT

PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER

MARKS AND NUMBERS	NO. OF PKGS.	DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOODS	GROSS WEIGHT	MEASURE
COMITE OLIMPICO PETUANO AV. HIPOLITO UNANUE 290 LINCE, LIMA, PERU #1 LCL/LCL	1	PALLET S.T.C.: SPORT LEADERSHIP MANUALS IN SPANISH SHIPPER'S LOAD STOW & COUNT CLEAN ON BOARD JUL 26, 1991 FREIGHT PREPAID ENDOSESE A LA ORDEN DE: COMITE OLIMPICO PERUANO Air Express International Corp. del Peru S.A. GINO ROBERTI R. GERENTE GENERAL	217 KG	0.610 CB

TOTAL NUMBERS OF CONTAINERS OR PACKAGES (IN WORDS)

The number of containers or other packages or units shown in the above "CARRIER'S RECEIPT" said by the shipper to hold or constitute the goods described in the "PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER" in apparent good order and condition, except as otherwise indicated hereon, have been

RECEIVED by COMPANIA SUD-AMERICANA DE VAPORES (if no Pre-Carrier or Place of Receipt by Pre-Carrier is shown above)

-OR-

SHIPPED by shipper with Pre-Carrier named above (if Pre-Carrier and/or Place of Receipt by Pre-Carrier is named above) for transportation by Pre-Carrier and connecting land, water or air carriers, if any, to the port of loading indicated above, subject to the applicable tariffs and bills of lading of such Pre-Carrier and such connecting carriers, and there to be delivered to COMPANIA SUD-AMERICANA DE VAPORES for ocean transportation on the vessel named, or substitute, on the terms and conditions hereinafter set forth to named port of discharge and there to be delivered to the consignee or On-Carrier (if place of delivery by On-Carrier is shown above)

(TERMS AND CONDITIONS CONTINUED ON REVERSE SIDE HEREOF)

IN WITNESS WHEREOF, THERE HAVE BEEN EXECUTED THREE (3) BILLS OF LADING, ALL OF THE SAME TENOR AND DATE, ONE OF WHICH BEING ACCOMPLISHED, THE OTHERS TO STAND VOID.

COMPANIA SUD-AMERICANA DE VAPORES

PACIFIC COAST SHIPPING & AGENCY LTD

B&A Agents

For the Master

DATED AT VANCOUVER, B.C.

B/L No.

1

Mo.

.7

Day

26

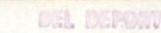
Yr.

91

FREIGHT CHARGES:

	PREPAID	COLLECT
Land Origin Charges		
Port Charges		
SUB TOTAL		
Ocean Freight		
SUB TOTAL		
Port Charges		
Land Destination Charge		
SUB TOTAL		
GRAND TOTAL		

* APPLICABLE ONLY WHEN USED AS INTERMODAL
BILL OF LADING.
(SEE CLAUSE 27 ON REVERSE HEREOF)



ORIGINAL

TOTAL NUMBERS OF CONTAINERS OR PACKAGES (IN WORDS)

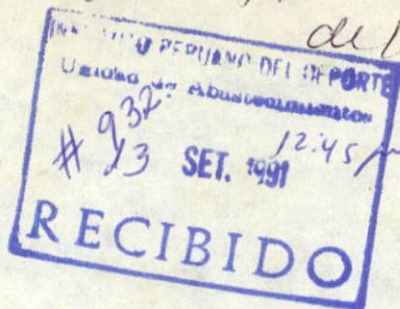
<u>B/L No.</u>	<u>Mo.</u>	<u>Day</u>	<u>Yr.</u>
.1	.7	26	91

FREIGHT CHARGES:		
	PREPAID	COLLECT
Land Origin Charges		
Port Charges		
SUB TOTAL		
Ocean Freight		
SUB TOTAL		
Port Charges		
Land Destination Charge		
SUB TOTAL		
GRAND TOTAL		

* APPLICABLE ONLY WHEN USED AS INTERMODAL
BILL OF LADING.
(SEE CLAUSE 27 ON REVERSE HEREOF)



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 0153 /91-DINADAF

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : Proyecto de Resolución de Donación en favor del
COMITE OLIMPICO PERUANO
REF. : Exp. 03464 - Reg. 245
FECHA : SETIEMBRE, 12 DE 1991

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntando al presente el Proyecto de Resolución de aceptación de donación que efectúa el COMITE OLIMPICO INTERNACIONAL en favor del Instituto Peruano -- del Deporte para uso del Comité Olímpico Peruano, consistente - en :

- . 225 MANUALES DEL CURSO DE DIRIGENTES DEL DEPORTE (Versión española).

La presente donación es aceptada por esta Dirección por contribuir con la difusión de los ideales del movimiento olímpico, por lo que es necesario contar con su aceptación.

Atentamente,

G.P.
DINADAF/RCN
OTA/JRL.LLV.
enah.



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

Rodolfo Gremer Nicoli
RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de Afiliados



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO: DONACION DEL COMITE OLIMPICO INTER-
NACIONAL AL COMITE OLIMPICO PERUANO.

INFORME N° 102-OAJ-91



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

- 1.- Mediante Expediente N°03464-91 el Comité Olímpico Peruano manifiesta que ha recibido del COMITE OLIMPICO INTERNACIONAL una donación de Material - Deportivo, referido en la carta de donación, El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los inc. 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N° 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas - naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente, de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma Pliego Presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación - del extranjero.
- 2.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada por el COMITE OLIMPICO INTERNACIONAL consistente en:
 - 225 MANUALES DEL CURSO DE DIRIGENTES DEL DEPORTE (Versión Español)con destino al Comité Olímpico Peruano, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la ADUANA - del AEROPUERTO INTERNACIONAL "JORGE CHAVEZ". Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar al almacén del IPD y con trámite rápido este transferirá mediante una Guía de Salida al Comité Olímpico Peruano. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del D.L. N° 328 - Ley General del Deporte y Art. N° 69° de su Reglamento -- aprobado por D.L. N° 07-ED-86 y Art. 60° del D.L. N° 556 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 1991.

Lima, 17 de Setiembre de 1991.

Atentamente,

OAJ/TEVM
ss.



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ACTA DE CUSTODIA

LUIS WOOLCOTT ATARD con L.E.N° en representación del
Comité Olímpico Peruano, que recibe en custodia lo siguiente:

. 225 MANUALES DEL CURSO DE DIRIGENTES DEL DEPORTE (Versión español)
que ingresó al país como donación del COMITE OLIMPICO INTERNACIONAL
CON Póliza de Importación N° amparada con Resolución
N° de en favor del Instituto
Peruano del Deporte, para ser utilizado por el COMITE OLIMPICO PERUA
NO.

Para acogerme a los Beneficios de la Ley 328 - Art. 80 y Art. 28 del
Reglamento de la Ley General de Aduanas, nos comprometemos:

- 1°.- Entregar al IPD en el término de ocho (8) días a partir de la -
fecha de numeración, la Póliza de Importación y demás documentos
sustentatorios por duplicado y completar en este documento los
datos faltantes.
- 2°.- Entregar en el término de ocho días a utilizar los MANUALES con
forme a la intención del donante aceptando la verificación por
parte del Organo de Control del Instituto Peruano del Deporte.
- 3°.- En caso de que los MANUALES resultasen dañadas o inservibles por
exceso de uso, me comprometo a comunicar por escrito al Institu-
to Peruano del Deporte, solicitando la baja.

Lima, de de 1991

V°B°